



SAN LUIS, 6 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-895/2023, el cual refiere al Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación, para acceder al Título de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 2/1999; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la estudiante Marina Edith GUZMÁN, DU 13998949, Registro N° 4090899.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que mediante Resolución Decanato N° 627/2025 (RD04-627/2025), se integró el Jurado Evaluador.

Que mediante Resolución Decanato N° 1271/2025 (RD04-1271/2025), fue autorizada a realizar su Trabajo Final.

Que mediante Resolución Decanato N° 377/2026 (RD04-377/2026), se fijó la fecha y hora para su Defensa.

Que obra Acta de Examen del Departamento de Estudiantes, de fecha 6 de mayo de 2026 y Acta de Jurado Evaluador, que acordó calificar el Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación, titulado: "Transitando la segunda juventud". Divulgación y promoción del Programa de adultos mayores perteneciente a las Secretarías de Extensión de la FCH y FAPSI de la UNSL, bajo la dirección de María Alejandra NADALINI y la Co-dirección de Julián MANRÍQUE, con la categoría: BUENO.

Que conforme el Artículo 15°.2 de la Ordenanza Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y su modificatoria, Ordenanza Consejo Directivo N° 16/2024 (OCD04-16/2024), corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Téngase por aprobado en la categoría BUENO, el Trabajo Final perteneciente a la estudiante Marina Edith GUZMÁN, DU 13998949, Registro N° 4090899, para la Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 2/1999, modalidad Objeto de Creación, titulado: "Transitando la segunda juventud". Divulgación y promoción del Programa de adultos mayores perteneciente a las Secretarías de Extensión de la FCH y FAPSI de la UNSL, bajo la dirección de María Alejandra NADALINI y la Co-dirección de Julián MANRÍQUE.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 06/05/2026 13:55:09  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 08/05/2026 17:26:32  
Razon: Autorizado por Carina Natalia Benitez



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 11/05/2026 12:01:25  
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo